

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 30 de enero de 2024 para que se sirva proveer, informando que la demandada solicita la liquidación del crédito.

Igualmente se informa que la parte ejecutante no ha actualizado la liquidación del crédito, imputando el valor de los títulos entregados, y solicita entrega de más títulos.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere actualizar Liquidación Informa Títulos Remitir Link
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COOPEQUÍN LTDA
Demandada:	AMPARO GÓMEZ SAAVEDRA
Radicado:	630014003007-2018-00034-00

Treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte ejecutante con mediación de si apoderado judicial para que actualice la liquidación del crédito imputando los títulos que se le han entregado.

Igualmente, se dispone anexar por Secretaría la información sobre títulos judiciales para el presente proceso.

Finalmente, se dispone remitir el link del expediente digital a la parte ejecutada para que pueda tener el acceso a la última liquidación del crédito que ha sido aprobada y, a la información de los títulos que le han sido descontados y los que le han sido entregados a la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 014 DEL 31** DE ENERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4327af89691b6b164bf9bda659e7f81dc7be4a174fae318b9969e0c305b65625**

Documento generado en 29/01/2024 06:11:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>